

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION

Table with columns for Tarifa and Suscriptores, listing rates for different types of obituaries.

COMUNICADOS, & precios convencionales

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA Y LA MODA ELEGANTE

Se suscribe en casa de D. Gumersindo Carriles, Cuesta de Gibaja, núm. 6, y en esta Administración.

ellos ya la conocían y no consideraban precisa su asistencia.

El señor Moret ha dado cuenta su cinta del acuerdo de los exministros respecto á las economías que consideran posible plantear inmediatamente en cada departamento y las cuales sumin como ya tengo dicho en cartas anterior, res, más de 32 millones de pesetas. Todo esto lo adornó el señor Moret con frase elocuente y matizándolo una vez con la afirmación del asentimiento de los ex ministros de tal ó de cual departamento y otras con las indicaciones de reorganización administrativa, partiendo de la base del proyecto del señor Silvela, sobre reorganización provincial y municipal.

Terminado su discurso, hicieron observaciones los señores marqués de Teverga, Laserna y Ochando, para dejar sentado lo siguiente:

- 1.º Que el plan de economías propuesto constituye dogma del partido y compromiso de realizarlo una vez que el partido liberal llegue á ser poder.
2.º Que los exministros de la Guerra han aceptado la cifra de 13 millones de economía en dicho departamento.
3.º Que estas economías se defenderán en globo como compromiso de partido y en libertad de aplicarlas á los servicios que mejor le parezca á aquel que se encargue de defenderlas ó plantearlas.
4.º Que esto mismo se podrá sentir con los demás ministerios.
5.º Que es ampliable la cifra de economías, pero no disminuible,

M.

Buñolería nacional

De El Clamor:

El señor Núñez de Arce pidió ayer en el Senado la luna.

El poeta adjetivero quería que le llevasen los expedientes resueltos por él cuando fué ministro de Ultramar.

«Pero qué habrá resuelto el señor Núñez en aquel ministerio?»

«Nada, absolutamente nada.»

Claro... si estos poetas no sirven para nada... ni para bajarse á los fondos públicos.

Lo que viene á decir San Agustín... aunque un poco desigual:

Mientras nosotros miramos al cielo, Romero Robledo nos arrebató la tierra. La forma poética está llamada á desaparecer... de los ministerios de Ultramar.

Del mismo periódico:

«Pero en medio de ese forzado y artificial clamoreo, España marcha tranquilamente por el camino de una innegable prosperidad.»

Y el que dijere lo contrario miente... ó no ha sido ministro de Ultramar.

Sólo en lo de marchar tranquilamente se permite El Clamor exagerar.

Siempre cinco millones dan algunas—no tantas—desazones.

Por ejemplo:

El Demócrata, que el otro día comparaba á Romero con Ravachol, hoy le compara con Higinia Balaguer.

Y con esto, por muy blando que Romero quiera ser, ya se puede suponer... que el hombre se irá enfadando.

El Diario Español llama Quijotes á los fusionistas.

El Demócrata le contesta:

«Los Sanchos son los conservadores.» Y es verdad... hoy por hoy. Pero á cada Sancho le llega su San Martín.

Y á los conservadores les llegará la hora de hacer de Quijotes.

Y de entretener el tiempo —mientras nuevos Sanchos comen,—descortezando los árboles de la Peña pobre.

El debate sobre canje y recogida de billetes de Cuba será aprovechado por

algunos amigos del señor Martos para desautorizar lo que dijeron en el debate de los millones otros amigos del mismo señor.

Y tendrán que callar estos señores, pues no quiere Benito tirar pedradas al tejado ajeno, teniéndole él de vidrio.

Pero es inútil ya tanta prudencia... Tarde piaste, Cristino. Ya no queda un cristal en tu tejado, y ya se vé... lo que se había visto.

GAETILLO

CARTA ABIERTA

Al señor don Adolfo de Aguirre.

Osadía es, mi distinguido señor, molestar á usted desde este lugar, llamarle á gritos y amparar con su nombre respetable insulseces de mi pluma pecadora; pero tiene que ser así y sustituirse con esta carta pública, pensada para todos, la privada que le debo en ley de cortesía y por impulsos del corazón agradecido. Las circunstancias me obligan á ello, me empuja además cierto afán que no sé definir, y fío, sobre todo, en la amabilidad de usted y en la de los lectores.

En el seno de la confianza, quiero decir, dentro de un sobre, apenas acertaría á declararle más que mi gratitud profunda, quizás me dejara en el tintero lo más importante, temeroso de herir su delicadeza echándole flores á la cara, y sin la libertad que aquí, sin la autoridad que me prestan estas columnas, donde suelen ventilarse tantos pleitos literarios, llegaría de seguro á la firma sin cumplir el deber de conciencia que atormenta á todos sus admiradores. A mí no me ha de atormentar por más tiempo; no pasará de hoy; y puesto que esta es la ocasión oportuna y este lugar el más adecuado, aquí, á la faz del público, acometo con él, y le confieso á usted lo que probablemente me callaría en carta particular, que su valioso regalo, su libro, me ha renovado una alegría y un dolor.

De aquella, del placer de saborear otra vez sus Excursiones y Recuerdos, amigo viejo, libro delicioso, purísima flor de su ingenio feliz, no necesito hablarle á usted mucho, porque aún recordará usted los aplausos de antaño, aún sonarán en su oído como justicias, y temo que no creyera usted tales, sino lisonjas, las frases de elogio que pugnan por escaparse. Hablemos del dolor, de las espinas que la flor esconde entre sus hojas, de la pena que causa considerar hijo único á aquel libro de la lástima que dan los ojos de esa diestra pluma de usted, tan correcta, tan fácil, tan habilidosa y segura; y permítame usted que al revelar aquí mis impresiones, al quejarme de ese dolor que vino á enturbiar la alegría de mi lectura, al reconocer otra vez que no hay placer sin fondo de acibar, insista hasta la pesadez en la tarea de arrojarle á usted un gancho.

Acostumbrado estoy, por obra de mi temperamento y de mis entusiasmos montañeses, á lances de esta clase; pocas veces me he parado en miramientos ni respetos, cuando se trataba de ganar algo para la gloria común; sin embargo, ahora vaele cómo nunca, aunque usted me ha dado pié recientemente, permitiendo que El Diario de Bilbao coleccionase sus artículos Pasado el río... ¡Pecho al agua, mi señor y maestro! ¿No me he de atrever con usted? ¿Ha de ser usted tan rebelde como otros? ¿No me ha de escuchar siquiera? ¿Ha de seguir usted tan encorvado, que allá se vaya con los hombros y desoiga el reclamo de los oídos?...

Cuando se editaba el libro De Cantabria, ornamento de nuestras letras, interrumpió usted, en provecho de todos, sus tareas forenses y añadió un artículo primoroso á su delicada obra de escritor ingeniosísimo. Ahora ¿no podría usted hacer otro tanto? ¿No podría usted alternar las letras de Banco con las letras menos estimadas? ¿No puede usted combinar lo útil con lo dulce, la obligación con la devoción, en vez de hacer lo que el llorado poeta Querol, el tierno poeta valenciano, que trozó las rimas por los negocios?

Descrier de este ejército reducido de las letras cántabras, desertor al frente del enemigo, cuando los extraños siguen con más interés sus evoluciones, merecería usted que se le aplicaran las penas más severas de la ordenanza, si no se considerara que en el ejército abandonado, al pié de su bandera, se había dejado usted un pedazo del alma. ¿Qué otra cosa significa aquél último artículo de su libro, La última página? ¿Qué dicen sinó aquellos últimos párrafos?... ¿Don la despedida, el

Table with columns for Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas, listing subscription prices.

De venta: Plazuela de la Luna, 3; kiosco de la Plaza de la Libertad.—En Santoña, Astillero Llanes y Bañerías de la provincia.—Número suelto, cinco céntimos.

acabó; y el viajero de Italia, el peregrino de la costa vascongada, quien ha contado tan bien sus memorias de niño y sus ilusiones de joven, allí abre por entero su corazón, lanza el último suspiro de poeta, arroja la pluma como si le pesara y estorbara, y se dispone á emprender al último camino de su vida.

El último, ¿por qué mi señor don Adolfo? ¿Quién le ha condenado á usted, y á nosotros, á tan horrible pena? ¿Quién le ha dado á usted el derecho de descansar?... Adelante, adelante! debe gritarle á usted una voz en los oídos. Y si usted no la oye; si la severa toga ha conseguido calmar sus nervios, si los áridos estudios han enfriado su sangre en lo mejor de sus años, si el tiempo, la costumbre, han endurecido su rica naturaleza de artista, aquí estamos nosotros, los gaceteros, capaces de reforzar cualquiera vez, ávidos de sonar la trompeta hasta derribar los muros que nos oponga la paciencia, deseos de gritar que el que ha escrito La Cruz de Tísulo, Al pasar el río y Vacaciones de Navidad, ni pudo ni puede dejar ociosa su mano de escritor.

En estricta moral, origen de las leyes superiores, hay más suicidios que los que registran los periódicos con escándalo de los timoratos; hay suicidios parciales y espirituales, que ha de castigar Dios al ver como se atrofian, se truncan ó se malogran por el propio agraciado miembros y facultades que El le concedió generosamente. Con decir esto no quiero yo intrusarme en la conciencia ajena, con pretensiones de redentor, que me vedan todos los respetos; pero sí quiero acacarme un poquitín á lo vedado, soplar allá dentro y esperar allí á que se me responda... ¿No es cierto—diré—que el autor de Excursiones y Recuerdos, el pintor del Carnaval de Roma, el ingenioso humorista de los Aguinaldos, el agudo autor de las Cartas á Juan García, había nacido para ocupar en nuestras letras un puesto próximo al de don José Castro y Serrano y ha «pecado» gravemente al no querer ocuparle?...

Usted, aunque no sea más que por modestia, contestará negativamente; usted no puede ser juez de los primores de su prosa juguetera, castiza, colorista, que recuerda á ratos la de Alarcón; pero sus lectores, los que hemos pasado y repasado su libro, reo de un solo delito, de una falta de confección, opinamos al tenor de la pregunta, y nos duele en lo más profundo de las entrañas, que usted, nacido para volar muy alto, para brillar en esa literatura de viajes, memorias ó impresiones que el P. Blanco García llama prosa ligera, se haya quedado por su voluntad, por su capricho, en un sitio al que sólo acudirán á buscarle los más escogidos y aleccionados. La calidad suple á la cantidad muy pocas veces, sólo en casos excepcionales, solo para hombres privilegiados como D. Juan Nicasio Gallego... ¡yay! es locura sacrificar á la pereza ó á la conveniencia todo un porvenir de gloria.

De gloria, repito, aunque á usted le parezca hiperbólico, y así comprenderá cuán honda y sincera es la pena de que me quejaba al principio y en la cual entran tanto el amor á las letras como el cariño á su persona. ¿Ha tropezado usted hasta donde podía? ¿Ha agotado usted sus ideas y sentimientos? ¿Tropezó alguna vez en la ancha vía que se abría á su paso? Pues si no ha sido, así, si no tropezó ni se agotó, y si se detuvo usted voluntariamente á la mitad de la cuesta, ¿cómo no hemos de dolernos los que le queremos ver arriba, los que aun ambicionamos más gloria para las letras cántabras y los que advertimos en sus Excursiones y Recuerdos el principio de una obra incompleta, algo así como Las Mujeres del Evangelio de Larmig y el prólogo de González Pedrosa á los Autos Sacramentales?

Atiéndanos, escuchenos usted. Aun es tiempo para el arrepentimiento, para la penitencia, y aún se puede desquitar el tiempo perdido, completar la obra á que sus condiciones le inclinaban, de tal modo, que el primer ensayo seduce hoy todavía, á los veintinueve años de haberse impreso. Al volver ahora á nuestras manos, enviado por usted, parece que trae entre sus hojas una promesa. ¿Es así? ¿Nos le envía usted como el anuncio de un nuevo combate? Permita usted que nos forjemos esa ilusión.

¡Ay! de ilusiones vivimos, por ellas peleamos muchas veces y ellas son el consuelo que Dios nos da... Qué á usted le dé cuanto yo deseo y voluntad para hacer lo que le suplico! PEDRO SANCHEZ.

PROCESO DE UN NOTARIO

Ayer mañana continuó la vista de la causa seguida contra don Manuel Martínez Conde y don Gaspar Arce Muela,



EL SEÑOR DON JUAN DIAZ DE LA ESPINA Y SAS

FALLECIO EL 4 DE ABRIL

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Agustina Gago, sus hijos don Rodrigo y doña Elvira; hija política doña Oseas Villota; nietos; hermanos don Pedro, doña Josefa y doña Evelina, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, mañana martes, á las seis de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Calderón, número 13, hasta el sitio de costumbre, por lo que quedarán agradecido.

Santander 4 de abril de 1892.

Se suplica el coche.



Doña Feliciano Gómez Hornedo de Quintana

falleció á las 4 de la mañana del día de hoy

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su afligido esposo don José Gómez Quintana, su hermana doña Dolores Gómez Hornedo, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes y amigos

Suplican á sus amigos la encomienden á Dios y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana miércoles á las nueve y media, desde la casa mortuoria, muelle 36, al sitio de costumbre, y á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia de Santa Lucía á las diez y media del mismo día.

El cadáver será trasladado á la villa de Suances.

El duelo recibe en la casa mortuoria, y despide en el sitio de costumbre.

(No se reparten esuelas.)

CORRESPONDENCIA

Madrid 3 de abril de 1892.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

El señor Camacho ha mostrado deseos al presidente del Consejo de dejar el cargo de gobernador del Banco de España. Esto es indispensable: anoche se lo indicó resueltamente. Si esta mañana al acercarme al señor Camacho con más habilidad que exactitud me ha manifestado que no es cierta la dimisión deberá ponerse de acuerdo con el señor Cánovas, al cual he tenido ocasión de oír posteriormente que, en efecto, el señor Camacho se ha mostrado muy disgustado con la actitud que viene siguiendo el Consejo del Banco por cuestiones de gobierno interior, y que estaba resuelto á no volver á presidir ninguna reunión del Consejo. Y añadió: temo mucho que presente la dimisión.

Depuradas las cosas parece resultar que desde hace algún tiempo viene encontrando dificultades el señor Camacho en el seno del Consejo y que en la última reunión celebrada vióse derrotado en la cuestión de la Asesoría.

La gestión del señor Camacho, tan entendido en asuntos financieros, es la que al parecer de muchos, conviene á nuestro primer establecimiento de crédito, pero la mayoría de los consejeros no es del mismo parecer. Creo que la

elevación del descuento, de que tan partidario ha sido siempre el señor Camacho, y tenaces enemigos los consejeros, es la causa principal de los rozamientos entre el Consejo y el gobernador.

Como es bien conocida la entereza del señor Camacho, dábase por segura la salida de éste del Banco y ya se citaba el nombre del que le ha de sustituir: el señor Cos-Gayón. Y como habla de dejar el ministerio de Gracia y Justicia se añadía que no tardará mucho sin que tengamos modificación ministerial. La fantasía ya adjudica el puesto al señor Linares Rivas y la cartera de Fomento á un ministro nuevo.

A las cinco se han reunido en el Congreso las minorías fusionistas de ambas Cámaras, presididas por el señor Moret, como presidente de las ponencias de exministros para el estudio de los presupuestos.

No han asistido los señores Sagasta, Montero Rios, Gamazo, González (don Venancio), Maura ni otros varios, notándose sobre todo la ausencia de gamacistas; y así que se vió el número y aún la calidad de los reunidos, comenzaron á desfilar los señores León y Casillo, Capdepón, Canalejas y otros varios, protestando algunos de ellos que reduciéndose la reunión á darse por enterados de la ponencia de presupuestos,

sobre falsificación del testamento de doña María Antonia Villegas.

Resumen

A las diez y media comenzó el presidente, señor García Alvarez, el resumen del juicio, pronunciando un discurso notable por todos estilos y especialmente por la corrección, limpieza y clásica sencillez de la frase, ajustada siempre con seguro acierto a la claridad de los conceptos; un discurso que no intentamos reproducir en todas sus partes.

—Llegamos ya al término de estos trabajos debates, en los cuales todos han cumplido con sus deberes, altos y respetables, lo mismo las acusaciones, encargadas de velar porque la justicia se realice en el cumplimiento de la ley penal y en el amparo de los legítimos intereses particulares, como las defensas de los procesados, cuya misión es también sagrada en el orden de la justicia.

Como el debate ha sido largo y tan contradictorias las peticiones hechas por unas y otras partes, menester es que recapitemos sobre lo que aquí hemos visto y oído, para que luego podamos apreciar, señores jurados, con seguridad de juicio, y con el sereno desapasionamiento a que estais obligados por la ley y por la conciencia, las pruebas aducidas tanto en apoyo de la acusación como en defensa de los procesados.

Siguiendo el orden en el cual acusaciones y defensas han hablado en distintos sentidos y han tratado de hacer prueba de las prendas de carácter y moralidad de las personas que, hoy ya entre los muertos, tuvieron en vida alguna intervención en los hechos del proceso y en otros que con él guardan más ó menos lejana relación, trata, en primer lugar, de doña María Antonia Villegas y de las condiciones que se le han atribuido.

De que el de doña María Antonia Villegas era un carácter suspicaz y receloso en fuerza de desengaños no se ha presentado más prueba que la que tendía á establecer que aquella señora, muerto su marido, buscó en su casa un retiro donde vivía vida honrada, recogida y triste sin duda por las tristezas de la soledad; pero de que por esas causas que la llevaron á aquella vida de recogimiento hubiera de haberse vuelto desconfiada y recelosa, no se nos da razón, ya que fueron penas, y no desengaños, las que sufrió con la pérdida de las personas de su mayor afecto, y ya que los servidores de su casa permanecían en ella largos años.

No vamos á hacer una información de la conducta y moralidad de costumbres de don Juan Moya, del cual no podemos decir que era un libertino. Parece que tuvo algunos deslices, que de sus flaquezas nacieron hijos naturales, y que á la hora de la muerte cumplió con su conciencia y con su corazón reconociéndolos é instituyéndolos herederos en cuanto legalmente podía legarles de sus bienes.

Por lo que hace á Francisco Calderón, hemos visto que era persona puesta en la confianza é intimidad de aquella familia de Moya: éste se la demostró nombrándole albacea, y parece que recomendándole á su madre que le confiase el cuidado de sus bienes y que le instituyese heredero.

Y no parece que, como decía el señor fiscal en su informe, el temor que trabajaba el ánimo de doña María Antonia fuese el de que cruzase el blasón de su familia una barra de bastardía, sino el de que sus bienes pudieran ser dilapidados en devaneos, y que tratase de ponerlos al amparo de otras personas ajenas á la familia de sus nietos; pero no es este un hecho fundamental para demostrar que doña María Antonia no quería que sus bienes quedasen en provecho de sus herederos.

Parece también que la amistad de Calderón con aquella familia no acabó á la muerte de Moya, sino que siguió siendo amigo y familiar de doña María Antonia, que la servía con solicitud, y que durante la enfermedad y postración de aquella anciana la asistía; y parece que doña María Antonia no seguía por entero la voluntad manifestada por su hijo y que nombró su administrador á Manuel Ceballos; pero respecto á cómo la siguiera en cuanto á instituir heredero á Calderón, ya veremos el testamento que aquella señora otorgó, según está reconocido, á su favor y por mano y ante la fé del notario don Manuel Martínez Conde, pues que ahora estamos hablando de lo que sabemos de los muertos.

Se ha presentado á Calderón como un estafador casi, casi; pero se ha visto que un pagaré que tenía empeñado con Moya y que le fué devuelto por el abogado señor Prada, está incluido en las operaciones de la testamentaría de Moya, y que despues siguió dando á los hijos de este una pensión mensual de 10 duros, entregando á la madre, en total, 8,850 pesetas. No debe quedar sobre la memoria de Calderón el estigma que se le ha lanzado, siquiera se hiciese en contraposición á otras apreciaciones casi semejantes hechas contra los procesados, respecto de cuyas circunstancias anteriores al proceso sólo tenemos sus antecedentes penales leídos en este juicio y los relativos á pechos confesados.

Cuanto á Manuel Ceballos Quevedo y Josefa Ceballos, nada se ha aducido que afecte á su honra, ni á su conducta, ni que le atribuya tacha como testigos. Recordamos que es el primero de ellos un anciano achacoso y casi ciego, servidor leal que vino aquí á defender los in-

tereses de la familia de Calderón. Josefa Ceballos declaró en los autos y no compareció aquí: debe de ser muy anciana, puesto que sirvió cincuenta años á doña María Antonia. Conviene que tengais presentes estas indicaciones para apreciar justamente el valor que tengan esas declaraciones aludidas.

Vamos ahora al testamento que otorgó doña María Antonia ante Martínez Conde en favor de don Francisco Calderón. En la mañana del 12 de agosto de 1880, presentáronse en casa de doña María Antonia Villegas, Martínez Conde y Francisco Calderón, y también Manuel Ceballos, servidor antiguo de la casa, según declaraciones, que niega el procesado Martínez Conde, de todos los demás. Allí, ante doña María Antonia, y con su asentimiento, redacta Francisco Calderón las cláusulas del testamento, cuya esencia era el instituir heredero á Calderón y dejar algunos legados y mandas, entre ellos uno de cincuenta ó sesenta mil pesetas á las casas de Beneficencia de Santander. Escribe el testamento, al dictado de Calderón, Martínez Conde, según el mismo ha reconocido, así como que él hizo la carpeta.

Pero desde este punto empieza la divergencia entre sus manifestaciones y las de todos los que con él concurrían á aquel acto y han declarado en la causa; porque dice ahora Martínez Conde que, así, con la carpeta abierta, dejó allí el testamento cuando poco despues salió para La Montaña, con objeto de prevenir testigos que le autorizasen. Pero en varias de las declaraciones del sumario, no decía precisamente que no cerró la carpeta, sino que habiendo transcurrido tanto tiempo, no podía recordarlo, y aun en alguna de ellas dice que no sabe si cerró la carpeta con llave ó con obias, mientras que Calderón y Ceballos declaran que la cerró con llave, cosa que no había en casa de doña María Antonia como tampoco recado de escribir, y que cuando era este necesario se iba por él á la tienda de Martínez.

Salió Martínez Conde con dirección al pueblo de la Montaña, y sin llegar allá volvió el coche á Vargas á recoger á doña María Antonia y los demás, que en Vargas se encontraron ya algunos de los testigos.

Aparece divergencia sobre quién llevó el testamento, de Vargas á la Montaña; pero los testigos declaran que vieron, ya en el acto solemne del otorgamiento, que doña María Antonia entregaba el testamento á Martínez Conde diciendo: «este es mi testamento».

Firman todos la carpeta, y aparece que Calderón recogió el testamento y le tuvo en su casa, custodiándolo como prenda de mucho interés, y aun, como aquí se dijo, que mandó hacer para él un estuche de lata.

Cuando, años despues, encontráse Calderón gravemente enfermo, mandó, por Ceballos, el testamento á la notaría de Martínez Conde, y allí continuó custodiado por éste, hasta que Martínez Conde viene á Santander, quedando entonces en poder del notario que le sustituyó.

Recordarán los señores jurados que aparece que en el año 1882 le ocurrió á doña María Antonia el hacer varias alteraciones en su testamento, y que las hizo por codicilo entre el notario don Joaquín Martínez Conde, expresando que anula las mandas que había hecho para las casas de Beneficencia y de Caridad de Santander; y con esto aquella señora se manifiesta persuadida de que su testamento es el otorgado á favor de don Francisco Calderón, porque en éste era donde había consignado esas mandas, y tales mandas no se consignaban en el que apareció instituyendo heredero á don Gaspar de Arce. Ya lo tendrán presente los señores jurados: el codicilo de doña María Antonia anula las mandas hechas en el testamento otorgado á favor de Calderón, y no en el otro, y dispone que tales mandas queden en favor de aquél diciendo «en favor de Calderón», y no «del heredero».

Mas tarde quiso doña María Antonia hacer otra manda en favor de otro de sus servidores, y el notario fué á su casa de Vargas; pero estando Calderón presente á la manifestación del deseo de doña María Antonia, dijola el notario que no era aquello materia de un codicilo, y que ya lo oia Calderón que era el heredero.

Ocurrió la muerte de doña María Antonia el día 2 de Octubre de 1890; practica Ceballos las gestiones convenientes para la apertura del testamento, y presentes ante el juzgado todos los testigos, menos uno, que habían firmado la carpeta del testamento á favor de don Francisco Calderón, ábrese el pliego y aparece un testamento escrito por mano de don Gaspar Arce, y en el cual se le instituye heredero y está la firma del mismo Arce con el «accepto», y la de un testigo, José de los Ríos, á ruego de la testadora.

Se habló aquí del asombro que produjo este descubrimiento en las personas que lo presenciaron y en las que lo supieron; hasta parece que una de ellas había exclamado que á alguno le habían de llevar los demonios por aquello. El testamento, como tal, fué protocolado.

El asombro no alcanzaba á don Gaspar Arce ni á don Manuel Martínez Conde, puesto que la misma noche que murió doña María Antonia vino Gutiérrez desde Vargas á Santander á dar á Martínez Conde la noticia y á ver qué se hacía de los bienes, y éste le instruye de la manera de hacer inventario y ocupación

de todo, y de que lo hacía por encargo de Gaspar Arce; porque entonces no era conocido todavía el testamento.

Preséntase la querrela denunciando los hechos de suplantación de un testamento; se declara procesados á Martínez Conde y á Gaspar Arce; y hay que presentar las exculpaciones alegadas por ellos para que puedan contrastarlas los señores jurados.

Gaspar Arce reconoce que la letra del testamento, el «accepto» y la firma son suyas; y dice en la declaración indagatoria, que doña María Antonia Villegas le vió en el año 1852, ella habiendo estado á su suegra; que al año siguiente tuvo con ella otra entrevista en la calle, y que desde entonces pasaron muchos años sin que se volvieran á ver, hasta que en el de 1889 le mandó recado de que fuera á su casa, por una mujer cuyas señas eran tan generales que no se pudo buscarla, ni por las acusaciones ni por las defensas.

Dice que fué á doña María Antonia y que esta le manifestó que quería hacerle su heredero y encomendarle algunos encargos, así como que le dijo otras cosas que no debían mencionarse; que le confiaba el cuidado de sus nietos, que recogiera al que estaba en la Inclusa, y que le pidió una nota de los nombres de sus propios hijos.

Volvió Gaspar Arce con la nota pedida, y doña María Antonia le dió una minuta de testamento, escrita con letra muy tosca, pero no dijo Arce que fuese letra de doña María Antonia—quedando en reunirse al otro día en la fonda de la plaza de Torrelavega, á donde fué, y, en efecto se encontró con doña María Antonia, á la cual entregó testamento y minuta; y aunque en él se consignaba que no podía firmar por falta de pulso, parece que al bajar la escalera, ó al salir de la casa, le dijo «se me olvidó firmar y se me han olvidado algunas mandas; pero eso ya se arreglara en la Notaría y allí firmará alguno por mí».

Pero antes de llegar á la notaría, entraron en el establecimiento de José de los Ríos á rogarle que firmase el testamento á ruego; le firmó Ríos y entonces fueron á casa de Martínez Conde, y en vista de que no estaba, se retiraron, separáronse y no se volvieron á ver, sin duda porque doña María Antonia le encargó el mayor sigilo.

Tal es la versión que da don Gaspar de Arce del testamento que él firma y reconoce; y son estas manifestaciones de índole y condición que cada uno de los señores jurados apreciará en su juicio.

El testigo José de los Ríos ha manifestado que hasta el año 1885 no firmó él nunca como testigo, ni á nombre de nadie, en la notaría de Martínez Conde; y así resulta del exámen del protocolo, pues no aparece ninguna firma suya hasta ese año, y despues muchas, y él añade que no firmaba antes de esa fecha por no tener 25 años.

Aquí reconoció la firma puesta en el testamento; pero no recordaba nada relativo á ese testamento, y si solo que no firmó ninguno hasta el año 1885.

Respecto á que Arce entrase en casa de doña María Antonia, los servidores y vecinos inmediatos de ella decían: «no le hemos visto, ni podía ser fácil que entrase, porque no entraban allí sino contadas y conocidas personas. Un testigo, llamado Venero, dijo que, yendo él á la fragua, vió á Arce que iba hacia casa de doña María Antonia; pero no que entrara, porque él atravesó la calle y no se le vió entrar. Y respecto á la salida de doña María Antonia, á todos parecía cosa inverosímil, porque no salía nunca de Vargas, y se recordaba como un acontecimiento el de aquella tarde en que fué á La Montaña á otorgar testamento en favor de Calderón».

Nadie da razón de haberla visto en la fonda de Torrelavega, ni á Gaspar Arce, á quien conocían, no porque se hospedase nunca allí, sino porque dejaba el caballo en la planta baja.

Evaristo Pardo dice, sin embargo, que vió á doña María Antonia en Torrelavega con otras señoras y con Gaspar de Arce: esto quedará á la conciencia del jurado, y á la conciencia no se la engaña: la de los señores jurados pesará el valor de estas manifestaciones de Evaristo Pardo.

De suerte, que aquí tenemos que existía un testamento, el que escribió Martínez Conde en casa de doña María Antonia Villegas y por encargo de ésta, instituyendo heredero á don Francisco Calderón y disponiendo mandas para las Casas de Caridad y de Beneficencia, que no ha aparecido; y otro testamento que apareció en la carpeta verdadera y única y en el cual se instituyó heredero á Gaspar de Arce y se disponían otras mandas distintas de aquellas, y en él cláusulas que, como todo el documento, estaban escritas, sin duda, por persona perita, entre ellas una derogatoria de cualesquiera testamento ó codicilos anteriores ó posteriores que no contuviesen aquella primera disposición: era esa cláusula *ad cautelam*, por virtud de la cual ya no podía hacer otro testamento, y el que estuviera en posesión de aquella clave, que ella no tenía, era como dueño y podía disponer de su fortuna.

Concluye el testamento con la fórmula de que no firmaba la testadora por falta de pulso, de la cual han dicho las acusaciones que era como la marca de fábrica que hubiese puesto allí el notario Martínez Conde, pues en la generalidad de los documentos suyos no firmados por las partes aparece esa misma fórmula de explicación de la firma á ruego.

Y es un indicio que también se alega contra Martínez Conde los términos de redacción del documento y esa fórmula de que no firmaba la testadora «por falta de pulso».

También se ha alegado como indicio contra Martínez Conde, el hecho de que habiendo estado el testamento en poder de don Francisco Calderón y, solo de paso, en manos del criado suyo, que le llevó á la notaría, no sería racional la sospecha de que Calderón pudiera haberle falsificado en perjuicio suyo; y si que lo hiciera Martínez Conde de acuerdo con Gaspar Arce, que le tuvo en su poder desde 1885 á 1889.

Presentábase también como indicio contra él, el hecho de las relaciones que existían en Arce y Conde, que si bien en 188 no aparecen íntimas, en 1886 y 1887 aparecen por muchos documentos otorgados por Arce en la Notaría de Martínez Conde, así como por su mujer y por sus hermanos; por su correspondencia por cartas en las cuales Conde le hablaba de la necesidad de que le mandase dinero para los procuradores y abogados de Burgos, y le invitaba á una entrevista, refiriéndose á otra, y porque le facilitaba préstamos: lo cual explican las censuras con la razón de que á otras personas hacía iguales favores. Aquí en Santander; en el año 1890, le facilitó otros préstamos; y la acusación decía: «pues si entonces Arce estaba arruinado? cómo Martínez Conde, sin otras garantías, le procuraba esos créditos? Entonces se explicó diciendo que él no prestaba su garantía, sino que era solamente intermediario para facilitar los préstamos á Arce; y además dijo Martínez Conde que no le consideraba insolvente, bien que Gaspar Arce ha dicho que cuando le cayó la herencia estaba arruinado».

Tendrá memoria el Jurado de que se le preguntó á Gaspar Arce: «recuerda usted haber hecho algún beneficio, algún favor, algún bien á doña María Antonia Villegas?» y contestó: «ninguno». Esa pregunta le hizo el presidente, y por eso la recuerda con exactitud.

Respecto á la intervención de Martínez Conde, sostenían también las acusaciones que era un indicio el de que, muerta doña María Antonia, el primer paso de Gaspar Arce fué, aprovechando aquella misma noche mandar á persona de su confianza á que se avistase con aquél; y decían en conclusión: «he aquí demostradas las relaciones entre Martínez Conde y Gaspar Arce en el asunto del testamento. Todo esto lo enlazaron las acusaciones con los demás antecedentes que venimos resumiendo, y dada esa suplantación del testamento, deducen que tuvo que haberla hecho Martínez Conde, que era quien tenía en su poder la carpeta».

La carpeta es por este estilo (dice el señor García Alvarez mostrando un modelo de ella), y en una diligencia del sumario se consigna que sin levantar los sellos se puede extraer un pliego y poner otro en su lugar. Lo pueden ver los señores jurados; y ellos apreciarán: primero, si el testamento que aparece en la carpeta es el que se otorgó en el pueblo de la Montaña; y no siéndolo, si Gaspar Arce es culpable de la suplantación y si lo es Martínez Conde de haber intervenido en ella. A estos dos extremos han de referirse las preguntas que se dirigen al Jurado.

Los Jurados costearán á ellas meditando sobre lo que se ha tratado en estos debates y con fidelidad al estado de su conciencia: que siendo siempre justo y conveniente proceder con arreglo á conciencia; lo es más ahora, que el faltar á ella importaría grave responsabilidad.

Termina el señor García Alvarez su discurso diciendo que hay algo más doloroso que el prescindir de afectos y consideraciones, y manifestando la confianza de que en todo caso los jurados pronunciarán su juicio con lealtad; y formula las preguntas que fueron absueltas por el Jurado en el siguiente

Veredicto

1.º El procesado don Manuel Martínez Conde, siendo notario de Torrelavega, es culpable de haber sustituido el testamento cerrado que doña María Antonia Villegas otorgó ante él en el pueblo de La Montaña el día 12 de agosto de 1880, introduciendo en la carpeta verdadera otro distinto en que se hace la institución de heredero á favor de don Gaspar de Arce, que no figuraba en el testamento auténtico?—NO.

2.º El sumariado don Gaspar Arce Muela, es culpable de haber intervenido en la sustitución del testamento cerrado que doña María Antonia Villegas otorgó en el pueblo de La Montaña el día 12 de agosto de 1880, facilitando para ser introducido en la carpeta verdadera otro distinto, escrito de su puño y letra, en el que se expresa que la doña María Antonia le instituye por su heredero?—SI.

Incidentes

Al formularse las preguntas del veredicto, el señor Parets, solicita que se le agreguen dos: «si el testamento de doña María Antonia estuvo confiado á la custodia de Calderón y «si le fué entregado á Martínez Conde por Calderón para que le custodiase como notario».

Y se consigna su protesta por no admitir aquellas preguntas la Sala.

A instancias del señor Quirós, se suprime de una pregunta una palabra, conviniendo la Sección en que no es indispensable.

Después del veredicto

Leído el veredicto por el presidente

don Gumersindo Díaz, el fiscal, señor Echanove, solicita que vuelva al Jurado según el art. 107 de la ley, por no haber congruencia entre las dos partes que contiene, pues en una viene á desconocerse la existencia del delito, y en otra se declara la culpabilidad de Gaspar Arce; y denegada esta pretensión, solicita que, por caso de error manifestado en el veredicto, se someta la causa á nuevo Jurado.

Ambas pretensiones desestimó la Sala por considerar que no existen los motivos en que se fundan.

Por la resolución acordada en la primera de ellas se consigna protesta el fiscal señor Echanove; y dice que si se lo consintiera la ley, formularía también protesta contra el acuerdo en la segunda de sus peticiones.

Y habiendo el fiscal manifestado que tiene que modificar las conclusiones por él propuestas, en vista del veredicto, el señor Presidente suspende la sesión, hasta las nueve de la mañana.

En la tribuna de la acusación privada sustituyó el señor Mazarrasa al señor Cárraves.

SECCION DE NOTICIAS

• Anoche tomó posesión del cargo de director del «Orfeón Montañés», don Inocencio Haedo, por dimisión del que le desempeñaba, don José Soroa.

Con tan acertada elección de maestro, sin duda los estudios orfeonistas, que cada día nos sorprenden con progresos notables, continuarán aprovechando el tiempo.

La junta directiva de esta sociedad hace presente que admitirá alumnos hasta fin del presente mes.

Probablemente, hoy saldrá para Marsella, bajo pabellón francés, que ya ostenta de anteaer, el yacht *Matille* y *María-hoy Aida*.

Por falta de espacio no publicamos reseña de la sesión de la diputación.

Un individuo llamado Senén Ruiz, vecino de Barculo, hurtó anteaer á la duena de un establecimiento situado en dicho pueblo, un portamonedas que contenía diez pesetas.

El citado sujeto ha sido detenido en Marrón por fuerzas de la guardia civil, ocupándose el mencionado portamonedas y confesándose autor del delito.

Con objeto de anticipar en lo que sea posible la entrega de los cruceros que se construyen en los Astilleros del Nervión, parece que se ha determinado que por ahora se pongan parrillas provisionales en el dique seco que se ha construido en aquel centro industrial, y vaya allí el Infanta María Teresa, viniendo á ocupar el lugar que este deje vacío, el «Vizeaya».

En Bilbao ha sido autorizado don Antonio Faubmann para remitir por vapor á Santander, una caja conteniendo 20 revólvers, y consignado á la orden de los señores Ubierna y Fernández de esta plaza.

Hemos tenido el gusto de ver en el obrador de los señores Fernández y Palacio, Martillo, 6, unas preciosas banquetas construidas con el exclusivo objeto de utilizarlas para la iglesia.

Como raras condiciones artísticas de buen gusto, los dueños del citado obrador las ofrecen con mucha economía á los parroquianos y al público en general.

Correo local

Circo del Reganche.—Esta noche, á las nueve, debutará la célebre «Orquesta» de señoritas húngaras, bajo la dirección de M. J. Heisler. He aquí el programa á que ha de ajustarse este concierto:

Primera parte

«Sang hongrois», marcha.—Fahrbach. «Poeta y aldeano», ouvertura.—Fr. V. Suppé.

Segunda parte

«Affectuense», polca.—J. Heisler. «La joueuse de Luth», gavota.—Kozsik. «Csárdas», aire nacional húngaro. «Le Beau Danube bleu», vals.—Strauss. «Al Circo», galop.—Fahrbach. «Loín du bal», pieza de concierto.—Gillet.

Tercera parte

«Fausto», gran poutpouri de aires nacionales, Gounod. «La Paloma», aires españoles.—Iradier. «Barbero de Sevilla»,—Rossini. «Le rossignol au bois»,—Bayer. «Dernier salut», marcha.—Heisler.

MALA ECONOMIA.—La economía es ciertamente una buena cosa, pero hay que confesar que esta cualidad no debe ejercitarse en los medicamentos. Evidentemente, toda persona constipada es libre de cuidarse con cápsulas de alquitran baratas, á riesgo de no experimentar alivio.

Pero no comprendemos que, por economizar unos cuantos perros chicos, se prefiera un producto que contenga alquitran más ó menos puro, á las verdaderas cápsulas Guyot, blancas. Exigir en cada frasco las señas 19, rue Jacob, Paris.

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL ATLANTICO EXTRANJERO

Una bomba Madrid 4—10:30. En Caracas ha estallado una bomba en el palacio del presidente de la República. La bomba ha oca-

cionado muchos desperfectos; pero ninguna desgracia personal.

INTERIOR

Senado

Madrid 4-5 t.

En la sesión del Senado, el ministro de Marina señor Beránger ha contestado al señor Pacheco sobre el asunto de los astilleros del Nervión, y ha dicho que la empresa ha cumplido con exceso el contrato.

Se aprobó el dictamen sobre construcción de la «carabela» en recuerdo de la Santa María, para el centenario de Colón.

Fué desechado por 82 votos contra 46, el voto particular sobre el canje de billetes de Cuba.

La dinamita en Madrid

Madrid 4-6 t.

Han sido sorprendidos infraganti y detenidos dos anarquistas extranjeros que intentaban volar esta tarde el Congreso. Fueron cogidos en el momento de colocar dos gruesas granadas en la parte lateral del Congreso que da a la calle de Florin.

Las granadas miden 15 centímetros de longitud por 10 de diámetro, y fueron colocadas momentos antes de empezar la sesión.

La policía conocía ya desde el sábado este proyecto de los anarquistas y vigilaba constantemente.

Al ser detenidos éstos, opusieron gran resistencia y fué necesario atarlos y conducirlos a empujones.

Uno de los anarquistas, que se llama Debas, es francés, y el otro, llamado Ferreira, portugués.

Investigaciones

Madrid 4-7,30 n.

Los anarquistas detenidos fueron conducidos al Gobierno civil. El ministro de la Gobernación celebró una larga conferencia con el gobernador para enterarse de lo ocurrido y dar instrucciones.

Los anarquistas han sido registrados, encontrándose algunas listas de nombres y varios documentos comprometedores.

Después se les sometió a un largo interrogatorio; pero ambos anarquistas se han encerrado en profunda reserva respecto de sus propósitos y elementos con que contarán para realizarlos.

Debas dijo que estaba en España desde hace cinco años y que había trabajado como forjador en las minas de Bilbao.

Acerca del delito en cuya preparación se le sorprendiera, dice que ignora el contenido del paquete que se le ocupó.

Ferreira hace pocos meses que está en Madrid.

La policía asegura que no hay ningún español complicado en el movimiento anarquista que denuncian los documentos ocupados a Debas y Ferreira.

Se trabaja por descubrir á qué sugerencias han obedecido estos

inmediatamente y por encargo de quién obraban.

Se han presentado el juez y el fiscal á incautarse de los detenidos y de los documentos y efectos que se les han ocupado.

Más detalles

Madrid 4-8 n.

Los anarquistas detenidos habían estado hoy á comer en una taberna de la calle de León, esquina á la del Infante.

La policía, que los vigilaba, siguiólos hasta la puerta del Congreso y allí los detuvo antes de que entraran, por el temor de que si se les dejaba entrar arrojasen alguna bomba con fulminantes sin dar tiempo á evitarlo.

Los detenidos llevaban los peardos debajo del brazo.

MENCHETA.

COTIZACIONES.

Table with columns for MADRID, BARCELONA, and BOLSIN, listing various financial instruments and their prices for different dates.

CENTRO MERCANTIL Empresa general de préstamos y descuento COLOCACION DE CAPITALS desde 1.000 reales en adelante con garantías de fincas, rentas y pensiones vitalicias y por el plazo de tres meses hasta un año, abonando por mensualidades anticipadas los intereses siguientes:

LA EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS Y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las pastillas de Ochoa. LA VIRUELA Curación rápida y segura con las pil-doras de Ochoa. Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara. LA ERISIPELA Tratada con las mismas píldoras en tres días queda curada. PROSPECTOS GRATIS Duque de Alba, 13. MADRID

ORO. Se toma á 15 por 100 el alfonsino y á 16 por 100 las onzas en el escritorio de Rodrigo, muelle, número, 4.

PARA INCENDIOS

Se vende una bomba movida á mano, con todos sus accesorios completamente nuevos. En la redacción de este periódico informarán.

LA BANDERA ESPAÑOLA Línea de vapores-corteros españoles entre Santander y la Isla de Cuba.

Salidas quincenales. VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO Busharo, de 4.700 toneladas; Catalan, de 2.574 id.; Navarro, de 3.770 id.; Gallego, de 4.630 id.; Murciano, de 4.410 id.; Galditino de 5.145 id.; Santanderino, de 5.400 id.; Palentino, de 4.900, id.; y Madrileño, de 5.630 id. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba, y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 6 de Abril el rápido vapor nombrado

SANTANDERINO

su capitán D. E. de Luzarraga. Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los Sres. D. Teófilo Illera Muelle 19. Teléfono núm. 46. El siguiente vapor será el MURCIANO que saldrá el 20 de Abril.

NORDEUTSCHER LLOYD COMPANIA DE VAPORES-GORREOS LLOYD NORTE-ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos-Aires directamente, tocando en Río Janeiro, saldrá de la Coruña el día 17 de Abril el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza,

KOLN

Admite solamente pasajeros de primera y tercera clase.—A los pasajeros de tercera clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transportes desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje, dirigirse á los agentes en Santander, señores Carlos Hoppe y compañía, Muelle, núm. 17. Teléfono núm. 102.

ORO

Se compra en la administración de coches de Horga y en la tienda «La Madrileña» calle de Colón. 3

Advertisement for 'GRAN NOVEDAD SAN LUIS' featuring a bottle of wine and text describing the product and its availability.

COLEGIO FRANCÉS PARA SEÑORITAS DIRECTORA MADAME MARIE MERIC Laureada de los colegios de señoritas de París, 3 premios y título de enseñanza, aprobado por el ministro de Instrucción pública (Agosto 1878). Este colegio se ha creado especialmente para las señoritas que quieren verdaderamente aprender el francés y se recomienda como casa de confianza. Dirigirse á la directora: Madame Marie Méric.—2 Plaza del Cuadro.

ORO se compra en monedas de todas naciones, billetes de Banco inglés, francés y Estados Unidos, á los más altos cambios. Se vende un magnífico caballo cordobés, de 4 años. Imprenta de EL ATLANTICO

GRANDES DESTILERIAS MALAGUEÑAS MOVIDAS A VAPOR Y SISTEMA CHARANTAIS COGNACS SUPERFINOS GARANTIZADOS PUROS DE VINO



Los exquisitos COGNACS (conocidos ya universalmente bajo la denominación de OLD BRANDY) de esta industria nacional, sin rival hasta hoy en España, compiten muy ventajosamente con las mejores y más acreditadas marcas francesas, tanto en calidad como en precios. Se invita á los señores consumidores á comparar el delicioso OLD BRANDY de estas destilerías, con los productos similares procedentes de Francia, y adquirirán así el convencimiento de que dicho COGNAC español supera en finura y aroma á todos los conocidos hasta el día.

PUNTOS DE VENTA: En todos los ultramarinos y cafés.

DEPOSITO PARA ESTA PROVINCIA SEÑORES CELIS CORTINES HERMANOS REPRESENTANTE GENERAL PARA EL NORTE DE ESPAÑA

FERMIN DE HOYOS.—BILBAO

EXPORTACION A TODOS LOS PAISES

PRODUCCION ANUAL 500.000 CAJAS

LA UNION Y EL FENIX ESPANOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS DOMICILIO SOCIAL: Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos):

GARANTIAS

Capital social efectivo. Pesetas. 12.000.000 Primas y reservas. 40.697.980 Total. 52.697.980

20 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los subdirectores Sres. Hoyo y Fernández.—Muelle, 4.

momentos en que hablabamos del tiempo pasado, y yo le contaba todo lo que sabia de las personas que ella había conocido en la ciudad.

El doctor hacia también algunas apariciones, siempre con el látigo ó el hacha en la mano, pero sus visitas eran cortas, sobre todo cuando Sibila estaba allí. Así como estaba en la mejor armonía con los dos muchachos y con Isabel, con los cuales reía y bromeaba, así se sentía mal cuando estaba con mi tía ó con Sibila. Esta lo había notado también, no sin sorpresa, y me manifestó que no había pedido menos de decirselo á su madre, que le contestó:

—Razón de más, hija mía, para hacerle buena cara y tratarle con más cariño. Es un pobre muchacho extraviado que está en camino de enmendarse, pero que todavía no

está á sus anchas en medio de personas honradas.

—Es sensible—añadió Sibila—que no quiera hablar con más frecuencia á mi padre, por que habiendo tenido ocasión de preguntarle hace poco acerca de algunos libros nuevos, ha quedado muy satisfecha de sus contestaciones. Pero tiene una barba horrible: espero que tú no te la dejes crecer así jamás.

Pasé la mano por mi barba lampiña, y se lo prometí así con toda solemnidad.

rranco se elevan enormes ayas, á cuyo pié dormían los animales sobre espeso lecho de musgo, al abrigo del viento y de la lluvia.

Como los frutos cojidos ántes de razón son los que mas seducen, nuestro placer mayor era salir á la primera claridad del alba á nuestro brumoso valle, hacia los sembrados de hortalizas, y allí, costeano el barranco, descubrir las liebres que, á decir verdad, no nos pertenecían.

Desizándonos así, conseguíamos encontrar dos ó tres que veíamos á nuestros pies durmiendo el sueño matutino, y entonces me apostaba en el sitio más oportuno para mostrarle al primo con un gesto donde estaban. Gaspar armaba su escopeta, se aproximaba á paso de lobo, y disparaba sobre las infelices en su lecho; yo corría como un perro detrás de la caza, las recogía con presteza

conducía desde el bosque á la casa una enorme carreta cargada de leña y arrastrada por cuatro caballos. Al llegar cerca de molino hacia chasquear el látigo de una manera tan terrible, que todo el mundo acudía á la puerta para recibirle, incluso el tío Cristóbal, cuyas risotadas no eran ciertamente las menos estrepitosas.

El hecho es que en aquellos momentos el amigo Barbus presentaba una figura esencialmente cómica, con su enorme barba que le cubría la mitad del rostro, y el campesino gorro que agitaba en su cabeza con rara agilidad á impulsos del viento y de la tormenta.

En más de una ocasión le manifesté lo dichoso que me sentía de cambio tan completo en sus costumbres y maneras, confesándole que no

LINEA DE VAPORES SERRA Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

Servicio semanal de vapores correo
ENTRE SANTANDER Y PUERTOS PRINCIPALES DE LA ISLA DE CUBA

Admitiendo carga y pasajeros, por los vapores que se expresan á continuación:

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, ALICIA, SERRA, ERNESTO, HUGO, GUIDO, ENRIQUE, PEDRO y FEDERICO.

Los siguientes vapores ó otros, serán despachados como sigue:

Habana, Matanzas, Nuevitas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. CAROLINA el 6 de Abril.

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. BENITA el 13 de idem.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. FRANCISCA el 20 de idem.

Habana Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos y Sagua la Grande. ERNESTO el 27 de idem.

NUEVO SERVICIO DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ENTRE

Santander y la Isla de Puerto-Rico

POR LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

IDA, TERESA, RITA, PAULINA, Y MARIA

El 30 de Marzo saldrá el vapor español.

PAULINA

Admite carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Hincapié, Arroyo, Ponce, Mayaguez y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta agencia con la mayor economía.

Para más informes dirigirse á su consignatario don Francisco Salazar, sucesores, de don Cándido Herrero, Muelle, número 5.—Teléfono, número 37.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

IBARRA Y COMPANIA

SEVILLA

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El sábado 26 de Marzo saldrá para Sevilla el vapor SAN ANTONIO y escalas el vapor TRIANA.

Capitán don Ulpiano Torres.

El martes 29 de Marzo saldrá para Sevilla y escalas el vapor TRIANA.

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla. Teléfono número 85.

En esta consignación se aseguran las mercancías que se embarquen en los vapores de esta Empresa ó de cualquiera otra.

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

Plazuela de la Luna, número 3

TARIFA DE ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Pesetas.
Santander.—Trimestre...	5
Fuera de la capital.—Idem.	5'50
Europa y Antillas.—Idem.	10
Países de la Unión Postal y Filipinas,	15

Cuarta plana, 0'05 de peseta por línea.—Tercera, 0'10.—Idem en fugas preferente, 0'20.—Reclamos, 0'25.—Primera plana, 0'30.—Esquelas funerales: en primera plana á 2 columnas, 20 pesetas; ídem á una, 15.—Tercera plana, á 2 columnas, 15 ídem á una, 10.—Cuarta plana á 2 columnas 10; á una, 5.—Comunicados á precios convencionales.

Rebajas á los suscriptores en las esquelas y proporcionales al número de inserciones en los anuncios. Pago anticipado.

Interesante

Por no poder atenderla sus deudas, se vende la fábrica de cerámica LA COVADONGA, sita en jurisdicción de los pueblos de Herrera y Muriedas y á seis kilómetros de esta ciudad.

Don Ramón González, que vive Cuesta del Hospital, número 2, dará cuantos informes sean necesarios á quien desee enterarse de las condiciones en que se enajena dicho artefacto.

DEPÓSITO DE AGUAS MINERALES

Alceda, Archena, Caldas de Besaya, Carabaña, Carratraca, Hoznayo (Fuente del Francés), Liérganes, Loeches (La Maravilla, La Margarita), Marmotos, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rahinat, Solares, Sobrón, Alet, La Bourjenle, Birmenstorf, Carlsbad (Sprudel, Mühlbremen), Contréville, Eaux-Bonnes, Evian (Cachat), Friedrichshaf, Hufeyady (Janos), Orezza, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badoit), Spa, Vals, (Vivaraies, 3, 5, 7), Pauline, Sat-Jeano, Desirée, Preteusse, (Dominique) Vichy (Grande Grille, Hopital, Celestino Hauterive, Saint-Yorre), etc., etc.

FARMACIA DEL DR. HONTAÑÓN
HERNAN-CORTES.

TANGYES LIMITED

INGENIEROS

BIRMINGHAM

SUCURSAL, GRAN VIA 52.—BILBAO

Representante, JAIME R. BAYLEY

Especialidad en maquinas de vapor de alta presión condensación y compound. Bombas centrífugas y de acción directa, Duplex, etc. Gruas, gatos, potes diferenciales. Aparatos hidráulicos, ascensores, maquinas, herramientas para talleres.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

Compagnie Generale Transatlantique

VAPORES-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS A LA

Habana y Veracruz

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de Marzo, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado Capitán KERSABIEC.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINERO Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Se dá excelente trato y se habla español.

Para Colon, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savani, la, saldrá de Santander el 27 de Marzo, el vapor CANADA

Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 16 de Marzo el vapor SAINT LAURENT

Para Saint Nazaire el 30 de Marzo el vapor LAFAYETTE

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30, teléfono número 65.

VINO DE PEPTONA

de CHAPOTEAU, Farmo en Paris

La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntanse así los enfermos, los convalescentes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS

Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva MIDY impreso en negro el nombre.

PARIS, 8, Rue Vivienne, 8 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Muebles inrompibles con piés de tornillos de hierro de los Pres. Jacob y Josef Kohn, de Viena; único depósito en Santander: almacén de muebles de J. Rasilla, Vad-Ras, número 7 (Plaza de la Libertad)

Hay todo cuanto es necesario en una casa. Se compran y venden coches nuevos y usados. A todo el que haga el gasto de 10 pesetas en adelante se le regalará un calendario un lapicero automático y una pila de agua bendita.

GRAN BAZAR ARAGONES
ATARAZANAS 14 SANTANDER
Por 29 pesetas cama de hierro con colchon de muelles

TELEFONO, NUM. 327

SERAPIO DOMINGUEZ IRAOLA

UGIER DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ha fallado en el día de ayer á las tres de la mañana después de recibir los Santos Sacramentos

La Excmo. Diputación, y en su nombre el señor Presidente de la misma, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios, y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día de hoy, á las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria. Puerta la Sierra, 9, al sitio de costumbre, por lo cual vivirán reconocidos.

Santander 5 de abril de 1892.

podía explicarme la metamorfosis. A lo cual me contestó:

—Amigo mío: este cambio era indispensable. Había de comenzar por aprender á trabajar, qué por si mismo es arte muy difícil; puedes creerme. Cuando haya trabajo aquí pensamente durante algún tiempo desde la mañana á la noche, me será mucho más fácil emprender cualquier otra cosa y llevarla á buen término, con perseverancia.

A veces le recordaba la casa Reiszmehl, el cuarto que había ocupado en la casa vecina, las grotescas pinturas de que estaban llenas las paredes, el esqueleto, y entonces tomaba el aspecto del hombre que sacude una carga pesada de sus hombros, y me decía en tono decidido:

—Camarada: aquella era una existencia sombría, propia para días de

Gaspar se dedicaba de tiempo en tiempo á este último placer con verdadera pasión, y á menudo había tenido el gusto de acompañarle durante mi primera permanencia. El terreno destinado á caza dependiente del molino y arrendado por mitio, era reducido, y no bastó á Gaspar durante mucho tiempo. Poseía cazar una escopeta que se desmontaba, y cuyas piezas podía meterse en el bolsillo: el cañón le servía de bastón.

Tomábala alegremente en la mano y salíamos apenas clareaba el día, en las buenas mañanas de otoño, bebiendo los vientos. Había en los alrededores un coto señorial, y en él un barranco ancho y profundo, en cuyos bordes se criaban hortalizas, y donde las liebres, después de su comida, iban á establecer sus cuartos nocturnos. A los lados del ba-

lluvia. Afortunadamente, está ya muy lejos detrás de nosotros.

Empleaba el tiempo escribiendo cartas á los propietarios de los alreñadores, y arreglando cuentas de granos y harina. El despacho estaba situado precisamente encima del molino, y el piso temblaba sin cesar como sacudido por un temblor de tierra.

No dejaba de recibir allí muchas visitas. Tan pronto era mi tío que venía á inspeccionar los trabajos y á darme algún consejo, tan pronto era Gaspar con la cara cubierta de harina, y que estaba apenas el tiempo para fumar una pipa.

Pero las visitas más frecuentes y para mi más preciosas eran las de Sibila. Solía venir con su labor, se sentaba á mi lado, y aunque á veces estábamos horas enteras sin decir una palabra, habla en cambio ciertos

podía explicarme la metamorfosis. A lo cual me contestó:

—Amigo mío: este cambio era indispensable. Había de comenzar por aprender á trabajar, qué por si mismo es arte muy difícil; puedes creerme. Cuando haya trabajo aquí pensamente durante algún tiempo desde la mañana á la noche, me será mucho más fácil emprender cualquier otra cosa y llevarla á buen término, con perseverancia.

A veces le recordaba la casa Reiszmehl, el cuarto que había ocupado en la casa vecina, las grotescas pinturas de que estaban llenas las paredes, el esqueleto, y entonces tomaba el aspecto del hombre que sacude una carga pesada de sus hombros, y me decía en tono decidido:

—Camarada: aquella era una existencia sombría, propia para días de

CAPITULO XXI

MIS PLACERES EN EL MOLINO

En un molino perdido, como aquel, en el fondo de los bosques, lejos de todo camino, los días se sucedían sin diferenciarse en lo más mínimo.

Las únicas distracciones que venían á romper un poco la monotonía eran las visitas á los vecinos, los domingos, las fiestas de los pueblos cercanos, las danzas y las partidas de caza, públicas ó privadas.